



SECCIÓN: SECRETARIA DE ASUNTOS
COLECTIVOS.
OFICIO NÚM.: 12034/2024.
ASUNTO: Se contesta oficio TCYA/UT/23/2024.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de octubre del año 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y defensor de Mayab"

C. Lic. Lizbeth Villa Vinalay.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.
Edificio.

En atención a su oficio número TCYA/UT/23/2024 de fecha 08 de octubre del año en curso, recibido por el suscrito, en la misma fecha de su elaboración, mediante el cual, remite solicitud de información presentada por el **C. Omar Ramírez**, con número de folio **121605024000029**, para que, en un término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente día de la notificación, haga llegar en forma digital he impresa la información solicitada, al respecto, me permito remitir la siguiente información:

Si cuenta con antecedente como afiliado del Sindicato Único Servidores Públicos del Estado de Guerrero, si formo parte de un padrón de socios, participo como presidente de campaña para cambio de dirigente seccional, se informa que atendiendo la solicitud con folio **121605024000021**, desde el día 21 de marzo del año 2024 a la fecha, se encuentra agremiado al **Sindicato Independiente de Servidores Públicos del Estado de Guerrero**, a petición de la Secretaria General del mismo.

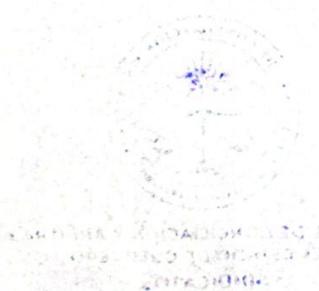
Pido se me tenga por dando cumplimiento dentro del término concedido. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sirva la presente, para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.

Lic. José Valentín Díaz Placencia.
Secretario de Acuerdos de Asuntos Colectivos
del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.



--- El suscrito **LIC. JOSE VALENTIN DIAZ PLACENCIA**, Secretario de Acuerdos de Asuntos Colectivos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado: -----

----- **CERTIFICA:**-----

--- Que la presente copia fotostática integrada de una foja útil por un solo lado, por mi foliada, rubricada y sellada, concuerdan fiel y exactamente con el original del escrito de esta fecha, que corresponde a la información otorgada al C. Omar Ramírez, misma que tuve a la vista y certifico por mandato de este Tribunal Laboral, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. ----- DOY FE.